

El Real Decreto 661/2007, nuevo marco retributivo del sector

AEE considera que garantiza las necesidades hasta 2013, aunque advierte de que la continuidad inversora dependerá de la voluntad del Gobierno

La Asociación Empresarial Eólica (AEE) ha calificado de "satisfactorio" el recientemente publicado Real Decreto 661/2007, puesto que garantiza las necesidades del sector hasta el año 2013, aunque ha advertido de que la continuidad inversora dependerá de la voluntad del Gobierno en las revisiones discrecionales de la retribución.

El sector considera que con el nuevo marco el parque actual dispone de condiciones regulatorias que pueden mantener rentabilidades razonables para dichas inversiones. Todo el parque eólico en funcionamiento y las instalaciones que se pongan en marcha a lo largo del presente año 2007 dispondrán de varias opciones retributivas que en su conjunto les permitirán mantener un régimen económico similar al que tenían con anterioridad a la modificación.

El Real Decreto publicado mejora sustancialmente las propuestas hechas en un principio por el Ministerio de Industria en el borrador remitido en noviembre de 2006 y que se encontró con la firme oposición de ecologistas, sindicatos y empresas promotoras. El sector confía en que la discrecionalidad de las revisiones futuras de las primas y de sus actualizaciones se utilizarán por el Gobierno para consolidar el apoyo a la energía eólica y el cumplimiento del PER, y de los nuevos objetivos a definir en el escenario 2011-2020.

AEE considera también que la exclusión de las primas de entre los parámetros retributivos irretroactivos supone introducir de nuevo un factor de incertidumbre que no existía en la actualidad desde la aprobación del Real Decreto 436/2004.

Horizonte 2010

El nuevo Real Decreto de energías renovables y cogeneración pretende mejorar la retribución de aquellas tecnologías menos maduras, como la biomasa y la solar térmica, para poder alcanzar los objetivos del Plan de Energías Renovables 2005-2010. Se espera que el desarrollo de estas tecnologías permita que la energía renovable cubra el 12% del consumo energético en España dentro de dos años y medio.

El Real Decreto salió a la luz sin haberse celebrado la segunda reunión que se había acordado entre la secretaría general de Industria y los promotores eólicos, una vez se conociera el dictamen del Consejo de Estado sobre la propuesta de Industria. Dicho dictamen invitaba al Ejecutivo a seguir las recomendaciones formuladas en el suyo por la propia Comisión Nacional de Energía -el ente regulador del mercado eléctrico consideró en su día que la nueva propuesta afectaba negativamente a la seguridad jurídica-, aunque el Consejo de Estado no fue tan tajante en sus observaciones al respecto.

En el comunicado oficial del Ministerio de Industria se explica que "las revisiones que se realicen en el futuro de las tarifas no afectarán a las instalaciones ya puestas en marcha, una garantía que aporta seguridad jurídica para el productor, proporcionando estabilidad al sector y fomentando su desarrollo". Además expone que "la nueva normativa no tendrá carácter retroactivo. Las instalaciones que se pongan en funcionamiento hasta el 1 de enero de 2008 podrán mantenerse acogidas a la regulación anterior en la opción de tarifa fija durante toda su vida útil"

Según el Ministerio de Industria, la nueva normativa garantiza una rentabilidad del 7% a las instalaciones eólicas e hidráulicas que opten por ceder su producción a las distribuidoras, y entre el 5 y el 9% si participan en el mercado de producción de energía eléctrica.



LAS RENOVABLES CRECEN UN 9% EN ESPAÑA DURANTE 2006

Las fuentes de energía renovable, debido a la mejora en la hidráulicidad y a la moderación del consumo energético, crecieron un 9% el año pasado hasta cubrir el 6,8% de la energía primaria del país, asegura APPA. Las renovables avanzan después de dos años de retroceso, aunque todavía no llegan a la cota del 7% alcanzada en 2003.

Este crecimiento se debe a la reducción en un 4,7% de la intensidad energética y en un 5,1% en la energía final, al incremento eólico (+17%), el de los biocarburantes (+107%) y a la generación hidráulica por las lluvias del otoño (+35%). Todo ello ha permitido que las renovables hayan crecido en un 9%, según las cifras aún provisionales que maneja el IDAE. En total, las renovables aportaron 9.841 Ktep.

La evolución positiva de la eficiencia, que se debe tanto a la bonanza de las temperaturas como a mejoras en el tejido productivo, se ha traducido en una reducción del consumo total del 1,4%, destaca asimismo APPA.

Los datos manejados por APPA y otros actores del sector, como REE o la CNE, no coinciden totalmente con los oficiales del IDAE. APPA señala que se debe a varias razones.

Cita, entre otras, la fecha de puesta en marcha de las instalaciones, el modo de calcular el contenido energético y el peso de la exportación. En el caso de la energía eólica, REE sostiene que en 2006 se instalaron 1.210 MW eólicos, la CNE que son 1.342 MW y el IDAE 1.696 MW. Los datos manejados por APPA son de 1.587,16 MW instalados el año pasado y una potencia total acumulada de 11.615 MW.

Mención aparte merece el caso de los biocarburantes. Mientras la APPA afirma que aportaron 170 Ktep, el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético eleva esa cantidad hasta las 549 Ktep porque, de acuerdo con la asociación, confunde capacidad de producción con producción efectiva y no tiene en cuenta el importante volumen de exportaciones, que es del 44% del total de las ventas.